

JUZGADO SEPTIMO DE FAMILIA

Radicación: N. 76-001-31-10-007-2018-00284-00

Auto No. 2718

Santiago de Cali, veinte (20) de noviembre de dos mil veintitrés (2023).

Requerir a la parte demandante a fin de que se sirva dar cumplimiento a lo ordenado dentro del auto No. 1994 del 12 de septiembre del año 2022 en su numeral 2, a fin de continuar con el trámite del mismo.

NOTIFÍQUESE,



MAGY MANESSA COBO DORADO
JUEZ